

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
12/08/2021 Dec. N°223.-/

SANTA CRUZ, 12 de Agosto de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N°254 de fecha 11 de Agosto de 2021 del Director de Obras Municipales; el certificado de disponibilidad Presupuestaria N°01355 de Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N°254 de fecha 11 de Agosto de 2021 del Director de Obras Municipales, donde solicita el reembolso a nombre de Doña **MAGALY ERNESTINA MORELL CARREÑO**, Rut N°8.697.616-1, por la suma de \$52.660.- (Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta Pesos), por concepto de compra de materiales para realizar reparaciones en acceso y Reparación de Servicios Higiénicos en el sector de visitas del Estadio Municipal Joaquín Muñoz García

DECRETO EXENTO N°2186.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Doña **MAGALY MORELL CARREÑO**, por la suma de \$52.660.- (Son Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta Pesos). Se adjunta Boleta electrónica N°10734 y Boleta Electrónica N°5848 del 11/08/2021.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.04.012.001.001**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↙ Interesado (1)
↙ Adm. y Finanzas (2)